

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15560 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1998, aprobó las bases y la convocatoria para la selección, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de funcionario, grupo D, Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el presente año 1998.

Las bases de la misma se encuentran expuestas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 98, del día 27 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, del día 27 de mayo de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se podrán presentar en el Registro de Documentos del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según su naturaleza, conforme a las bases de la convocatoria.

Arcos de Jalón, 2 de junio de 1998.—El Alcalde, Alfredo Andrés Díaz.

15561 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Galdakao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 99, de fecha 28 de mayo de 1998, se han publicado las bases de convocatoria para la provisión, por personal funcionario y por el procedimiento de turno libre, de una plaza de Conserje, perteneciente a la subescala de Subalternos, Escala de Administración General, incluida en el grupo E y con una dedicación a tiempo completo.

Las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Vizcaya».

Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio.

Galdakao, 3 de junio de 1998.—El Alcalde, Fernando Landa Beitia.

15562 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas por el procedimiento de libre designación.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 26 de mayo de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, entre funcionarios del Ayuntamiento de Gijón, de los puestos de trabajo vacantes en el mismo Ayuntamiento que se citan a continuación por el procedimiento de libre designación:

Una Secretaria de despacho Alcaldía: Nivel 14, grupo C.
Una Secretaria despacho Urbanismo: Nivel 14, grupo C.

De conformidad con la bases de la convocatoria, las instancias solicitado tomar parte en el mencionado proceso de provisión junto con el resto de documentación requerida, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Gijón, conforme al modelo publicado, y habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas los datos personales, plaza de la que sean titulares en su Administración de procedencia y destino actual del solicitante.

Gijón, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, P. D. (firma delgada según Resolución de 21 de julio de 1995), la Primera Teniente de Alcalde, María José Ramos Rubiera.

15563 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» números 31 y 101 de los días 16 de febrero y 29 de mayo de 1998, respectivamente, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», números 29 y 52, de los días 14 de marzo y 9 de mayo de 1998, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para cubrir las plazas de funcionarios que se relacionan posteriormente, encuadradas en la oferta de empleo público de esta entidad local para 1996. Todas las plazas incluyen dentro de sus retribuciones económicas un complemento específico respecto al cual se ha valorado el factor de incompatibilidad.

Las instancias para participar en las convocatorias, podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o bien en la forma que se precisa en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen a satisfacer serán:

Para plazas del grupo A: 2.855 pesetas.

Para plazas del grupo B: 2.284 pesetas.

Para plazas del grupo C: 1.714 pesetas.

Para plazas del grupo D: 1.142 pesetas.

Para plazas del grupo E: 856 pesetas.

No obstante, quienes acrediten estar inscritos en el Instituto Nacional de Empleo como demandantes de empleo o para mejora del mismo (mediante certificado al efecto o copia compulsada de su tarjeta de demanda o mejora de empleo) y hayan agotado o no estén percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo (circunstancia que se acreditará mediante certificación pública y oficial del Instituto Nacional de Empleo), abonarán únicamente la cantidad de 100 pesetas como tasa por derechos de examen.

El pago de las respectivas cuantías se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Málaga, número 2103-0146-C/C 0231345879 de Unicaja (Caja de Ahorros de Ronda, oficina principal en Málaga), o bien mediante giro postal o telegráfico, dirigido a la propia Tesorería Municipal, haciendo constar, en este caso y en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para la convocatoria de (indicación de la plaza a que concurre). A la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el/la aspirante deberá adjuntar resguardo del ingreso en la oficina bancaria, validado por ésta, o del giro postal, según corresponda.

Las plazas que se convocan mediante este anuncio son las siguientes:

Denominación	Grupo	Número de vacantes	Turno libre	Reservado minusválidos	Promoción interna	Sistema Selectivo
Técnico de Administración General	A	1	1	—	—	Oposición.
Auxiliar de Administración General	D	2	1	1	—	Oposición.
Subalterno de Administración General	E	8	6	2	—	Oposición.